

requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de julio de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL «ESTEBAN TERRADAS»

Subdirección de Programas y Sistemas Aeronáuticos

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Requisitos del puesto: Ingeniero Aeronáutico. Experiencia en programas aeronáuticos. Amplios conocimientos sobre normas y reglamentos de aeronavegabilidad civil y militar. Experiencia en gestión y dirección de programas aeronáuticos de certificación nacionales e internacionales.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17724 ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública (8/1996) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para

la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Requisitos del Puesto	Observaciones
	<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u> <u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u> UNIDAD DE APOYO							
1	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	547.692	MADRID	CD	Experiencia: Desempeño en puestos similares.	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u> ASESORIA JURIDICA							
2	LETRADO ADJUNTO	1	29	2.950.548	MADRID	A	Abogado del Estado.	
	<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> UNIDAD DE APOYO							
3	JEFE DE SECRETARIA	1	22	877.452	MADRID	C	Amplia experiencia en puestos similares.	
4	JEFE ADJUNTO SECRETARIA	1	18	547.692	MADRID	D	Amplia experiencia en puestos similares.	
5-6	AYUDANTE DE SECRETARIA	2	16	547.692	MADRID	D	Amplia experiencia en puestos similares.	
	<u>INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u> SUBDIRECTOR GENERAL							
7		1	30	3.639.576	MADRID	A	Experiencia en sistemas de gestión, presupuestos y control, así como en Organización y Planificación de Recursos.	
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u> T.E.A.R. DE MADRID. SEDE: MADRID							
8	VOCAL	1	28	3.558.492	MADRID	A	Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.	
	T.E.A.R. CASTILLA-LA MANCHA. SEDE: TOLEDO							
9	VOCAL	1	28	3.558.492	TOLEDO	A	Conocimiento profundo de las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
	<u>DELEGACIONES PROVINCIALES DEL I.N.E.</u>							
10	DEL. PROV. DEL INE DE NAVARRA DELEGADO PROVINCIAL	1	28	1.937.292	PAMPLONA	A	Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas, y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la de gestión económica-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del Censo Electoral. Preparación específica en estadística.	
11	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</u> INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA OFICINA ESPAÑOLA DE TURISMO Secretario General	1	26	1.186.908	NUEVA YORK	AB	Dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del idioma inglés. Formación y experiencia de gestión económica-administrativa y presupuestaria. Conocimientos informática a nivel usuario.	(1)
12	Secretario General	1	26	1.186.908	FRANCFORT	AB	Dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del idioma inglés y conocimiento de alemán. Formación y experiencia de gestión económica-administrativa y presupuestaria. Conocimiento informática a nivel de usuario.	(1)
13	Jefe de Departamento	1	22	67.320	LONDRES	BC	Dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del idioma inglés. Formación y experiencia de gestión económica-administrativa y presupuestaria. Conocimientos informáticos: Tratamiento de textos y base de datos a nivel de usuario.	(1)

OBSERVACIONES

La permanencia en estos puestos no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada del Instituto de Turismo de España, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		NRP:
Domicilio, calle y número:		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:	Localidad:		
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel c. destino:	Complemento específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel c. destino	Centro directivo / Unidad / OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199...

(Lugar, fecha y firma)